"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21929 - RU 2293068
30 ABRIL 2026 03:39 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Curicaca fue creado mediante la Ley N° 14065, de fecha 02 de mayo de 1962, durante el mandato del presidente Manuel Prado Ugarteche, constituyéndose en uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja. Se ubica a una altitud de 3532 m.s.n.m., con una extensión territorial de 64.68 km².

Que, el distrito de Curicaca representa un modelo de desarrollo sostenible basado en la laboriosidad de su gente. Su economía se sustenta primordialmente en la agricultura y la ganadería, con una producción diversa que garantiza el sustento y dinamismo económico de sus pobladores.

Que, el distrito de Curicaca posee un vasto patrimonio natural y cultural; destacan los Baños Termales de Acaya, reconocidos por las propiedades terapéuticas de sus aguas sulfurosas. Asimismo, alberga tesoros arqueológicos de incalculable valor histórico como Chag-Chag, Chacupampa, Malca y Habas Huiña, testimonios vivos de la riqueza ancestral de la región.

Que, la identidad de Curicaca se manifiesta con orgullo en sus tradiciones, siendo la danza de "La Jija" su expresión más emblemática, la cual se ejecuta durante la festividad de Las Cruces, en el mes de mayo, constituyendo un tributo a la cosecha de trigo y cebada, preservando su herencia cultural que se remonta a varios siglos de historia.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido y significativo saludo, así como el justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Curicaca, de la provincia de Jauja, región Junín, por conmemorarse este 02 de mayo su **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **BETHO NELSON ORÉ CONTRERAS,** alcalde de la Municipalidad Distrital de Curicaca, y, por su intermedio, a las autoridades políticas, religiosas, comunales y a la población en general, en homenaje a esta significativa fecha, augurándoles bienestar integral y prosperidad.

Lima, 30 de abril de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2026 15:33:39-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282